

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS, ESPECIES Y ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS

Fundación Biodiversidad

6.000.000,00€

Fondos FEDER

OBJETIVO

Conceder ayudas a proyectos que impulsen la infraestructura verde marina mediante la mejora del conocimiento, la conservación y restauración de hábitats y especies marinas, y el desarrollo de una red de espacios marinos protegidos, conectada y eficazmente gestionada.

CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: bit.ly/ConservaciónHabitats

Plazo: Hasta el 16 de julio de 2025

BENEFICIARIOS

- **Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro.**
- **Organismos públicos de investigación.**
- **Universidades**, organizaciones y colegios profesionales.
- **Centros tecnológicos y centros de apoyo** a la innovación tecnológica.
- Centros públicos o privados sin ánimo de lucro de **I+D+i**.
- **Agrupaciones** de personas jurídicas, públicas o privadas, sin personalidad jurídica, formadas por hasta cuatro entidades.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de personal y subcontratación.
- Gastos de contrataciones externas.
- Gastos de material fungible, inventariable y amortización.
- Gastos de viajes y manutención.

IVA deducible si no existe recuperación o compensación

Pago anticipado hasta **30%**

FINANCIACIÓN

Importe total establecido por proyecto entre 400.000 y 650.000 euros:

- Regiones **menos desarrolladas**: hasta un **85%** de actuaciones cofinanciadas.
- Regiones **en transición**: hasta un **60%** de actuaciones cofinanciadas.
- Regiones **más desarrolladas**: hasta un **40%** de actuaciones cofinanciadas.

TIPOS DE ACTUACIONES

- **Mejora del conocimiento** sobre hábitats y especies marinas.
- **Identificación y gestión** de espacios marinos protegidos.
- **Restauración** de hábitats y ecosistemas marinos.
- **Conservación de especies y hábitats** marinos vulnerables.
- **Reducción de amenazas** sobre la biodiversidad marina.
- **Análisis de interacciones entre sectores y ecosistemas marinos**, con enfoque en servicios ecosistémicos y vigilancia tecnológica.
- **Apoyo a la Red de Áreas Marinas Protegidas (RAMPE)**, para compatibilizar usos con la conservación y mejorar su gestión.
- **Adaptación al cambio climático**, aplicando soluciones basadas en la naturaleza en todas las actuaciones.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación máxima: 100 puntos

Criterios técnicos (máximo 65 puntos)

- Criterios de calidad de la propuesta (30 puntos).
- Criterios ambientales y sociales (35 puntos).

Criterios de pertenencia y estratégicos (máximo 35 puntos)

- Criterios de viabilidad, alienabilidad, impacto y respaldo al proyecto.

PLAZO DE EJECUCIÓN

3 AÑOS DESDE LA CONCESIÓN

SUBCONTRATACIÓN

Hasta el **50%**